

Seis pesos Municipal.

| | |
|-------------------------|-------------------------|
| Estampilla Municipal | Estampilla Municipal |
| \$ 6.00 | \$ 1.00 |

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 108. O.N.

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 26 de Junio de 1940.

Vence 26 de Diciembre 365.- de 19 40. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de linea No.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 108, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don PABLO PFAFF, para construir un edificio nuevo destinado a Bodega. de 3.60 mts. de altura, de Clase F. - de edificación, en la calle Janequeo No. 560.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Pablo Pfaff domicilio Janequeo N° 560
» Arquitecto Carlos Loosli domicilio
» matr. No. patente No.
» Constructor domicilio
» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 3650-214-17

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada mts. 2
Planos y Documentos Autorizados.

Dos copias

- 1.º Plano de situación
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º » de agua potable
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos
- 6.º » de fachadas **Dos copias**
- 7.º Secciones verticales **Dos copias**
- 8.º Planos de detalles
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º Presupuesto **Treinta y un mil quinientos veintiún pesos 56/00**
- 14.º Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

3498

138,82

Derechos edif. \$ 15.76

» Inspec. 50.00

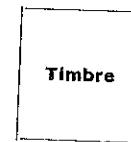
Lib. control 10.00

Pa. edif. 78.82

Todo cambio que se introduzca que modifique lo anterior, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integral del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

C. Urzúa T.
Arqto.



Dirección de Obras Municipales